



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

El Estatuto General del Magisterio,
de 18 de Mayo de 1923, se acaba de imprimir en la imprenta, librería y objetos de escritorio y dibujo del

SUCESOR DE A. CONCHA

Es un folleto en 8.º (propio de bolsillo), de 53 páginas y cubierta. Precio: 50 céntimos. Se envía por correo. Plaza de San Esteban, 2. — Guadalajara.—Teléf. 175.

ESTAMPA-RECORDATORIO DE LA PRIMERA COMUNION

Varietad extraordinaria. Se imprimen en casa del Sr. Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

GRAN CASA DE VIAJEROS

A CARGO DE

D.^a Atanasia Meneses y D.^a Manuela Gómez

San Marcos, núms. 30 al 34, 2.º, decha. MADRID

Los Sres. Maestros y Maestras que tengan necesidad de ir a Madrid, encontrarán cómodo y económico hospedaje en esta Casa, que es de absoluta confianza para el viajero.

San Marcos, 30 y 34, 2.º, derecha.—Madrid

ABOGADOS. Solo en el año actual se han dictado más de quinientas disposiciones. Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquiérase el

ANUARIO JURIDICO PARA 1923

INDISPENSIBLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS
Por BRAVO Y LECEA

Por suscripción y pago adelantado, con derecho a los apéndices del año: Diez pesetas.

Admón., Paseo de Colón, 11, Barcelona.



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio. —

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5.091 MADRID ATOCHA, 80, TEL.
Antes Hotel Victoria Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

LA INTUICION EN LA METODOLOGIA GEOGRAFICA

IV

De los Estados Unidos diremos que de allí trajo Levasseur el método intuitivo para la enseñanza de la Geografía. Johonnot en su «Curso de Estudios», que no es nada moderno en lo referente a Geografía, empieza por ciertas lecciones que él llama de «Lugar». Primera lección: «Lugar y posición de los objetos en el cuarto». Dibújense en el encerado. Segunda lección. «Partes del cuarto: muros, techo, piso. Puntos de dirección: Este, Oeste, Norte, Sur». Tercera lección. «Repásese la posición de las diversas partes del salón y los objetos que contiene. Dése el lugar y posición de los objetos en el salón, dibújense»; y así sucesivamente las lecciones hasta el *tercer grado*, en el que la primera lección que él llama «de Geografía» dice: «Estudio y trazado en mapas de la población donde está la Escuela. Locación de las calles, edificios principales, monumentos o sumas interesantes. La segunda lección empieza: «Divisiones naturales.... Preséntense objetivamente a los alumnos ejemplos de collados, montañas etc.» La tercera lección dice: «Poblaciones cercanas que hayan visitado los alumnos: caminos que a ellas conducen: trácese al mapa de la ciudad y hágase que los alumnos lo copien en sus pizarras». Y así sucesivamente, siempre preconizando la forma objetiva para la enseñanza geográfica.

Actualmente todos los niños de las Escuelas Norte Americanas llevan su atlas sobre el que aprenden la Geografía.

Podemos aportar con referencia a Italia y con respecto al asunto de nuestro tema los datos siguientes: Desde el Decreto de 25 septiembre 1888, el dogmaticismo ha cedido el paso a las nuevas ideas en la Escuela primaria.

En la enseñanza italiana han concentrado en la Geografía, la Filosofía y lo que ellos llaman «Derechos y de la res del hombre.» Se empieza la enseñanza de la Geografía mediante conversaciones acerca de la Escuela y sus alrededores para saber orientarse; el maestro dá idea después a sus alumnos de lo que se conoce con el nombre de geografía física, pero partiendo para dar estas lecciones de la previa intuición sensible de los accidentes vecinos a la Escuela y no pudiéndolos observar en la realidad misma, se valen de la intuición representativa (estampas, croquis). Por este procedimiento y siguiendo un método sintético se enseña la provincia, la región, el reino, Europa, etc., etc.

El Sr. Solana, que a principios del siglo actual fué pensionado por el Ministerio de Instrucción Pública para estudiar la Escuela primaria en Italia, dice que hay maestros que prefieren dar lecciones al aire libre o sacando a sus alumnos al campo o subiendo a terrazas, desde las que se admiren amplios horizontes.

Desde la Escuela de Roma que lleva el nombre de Pestaloczi (inangurada en 1889) y la do Vitorino dez Feltré (inangurada en 1890) se descubre una gran parte del curso del Tiber.

Desde la última, situada cerca de donde estuvo el antiguo Capitolio, se distingue perfectamente además el monte Palatino, las ruinas del Faro Romano, el Coliseo, los arcos de Tito y Septimio Severo, perspectiva que puede servir de base para dar lecciones de Geografía y aún mejor de la historia patria.

Parece ser que la Escuela privada de Italia es más aparatosa que de fondo, más instructora que educadora y prodiga, por tanto, menos las formas objetivas en la enseñanza.

En los programas gubernativos redactados por R. D. 29 Noviembre 1894, con referencia a la Geografía, que como hemos dicho se da concentrada, se leen estas *Aclaraciones y reglas*, tomadas al albur: «Ejercicios de ortografía en la pizarra y en el cuaderno que gradual y sucesivamente sirven para dar idea clara: primero de los confines de la península e islas principales; segundo de la posición de los capitales, etc.

«Las nociones de cosmografía han de ser pocas, claras y precisas: para dar idea del movimiento de la tierra puede servirse del globo terrestre», y así otras notas que atestiguan la importancia que para el legislador tenían las formas objetivas en la Didáctica Geográfica.

En Bélgica, según cuenta el Sr. Solana, que ha estudiado la organización escolar de aquel país, se hace el estudio de la Geografía por la observación sensible de las cosas que rodean al niño y siguiendo también un método intuitivo-sintético. Con él coinciden los que han estudiado la Escuela belga.

Las nociones de Cosmografía se dan como complemento. A. Sluys, publicó un folleto en 1892, hoy bastante propagado por España. Combate con Tolstoi el aprendizaje de nomenclatura en la enseñanza de la Geografía, la que basa en la Geografía local, pero enseñada ante la naturaleza, es decir, fuera de la Escuela y sin mapas; el uso de estas se hará para enseñar los países que no sea posible visitar.

DÁMASO MIÑÓN.

EL ESTATUTO DEL MAGISTERIO

Salió por fin el nuevo Estatuto del Magisterio amasado en la más impenetrable reserva.

Es un documento muy extenso y complejo por las múltiples cuestiones que el mismo abarca, y no puede formarse juicio exacto de él con la simple lectura; necesita un premeditado estudio.

En lo referente a mejoras de orden personal merecen citarse: el aumento de plazas en las distintas categorías del Escalafón, aunque en un grado mínimo; la escala de indemnización en concepto de casa-habitación, según el censo de población, lamentando no se nos haya podido emancipar por completo de los Ayuntamientos, sin duda por haber tropezado con dificultades económicas para que estas atenciones pasasen de

una vez al Estado; pero se ha dado el primer paso en este sentido.

El sueldo regulador para la clasificación al ser jubilados, será siempre el último disfrutado sin determinación de tiempo; pero aquí nos sugiere la duda de si esto podrá crear dificultades a la Caja de Derechos Pasivos.

Se premia la constancia y los servicios en una misma escuela cortando los abusos que se venían cometiendo por los que tenían un buen número en el Escalafón, algunos de los cuales han cambiado hasta tres veces de destino en un año con señalado perjuicio de los demás, y son necesarios tres años de servicios en la misma escuela para poder pedir nuevo destino, lo cual parece a muchos algo exagerado.

A partir de 1.º de enero de 1924 quedarán suprimidas las Habilitaciones de los Maestros por partidos judiciales, y serán reemplazadas por la Habilitación general, pasando a las Secciones la formación de nóminas, encargándose del pago una entidad.

Esta innovación lesiona intereses ya creados, y suponemos tendrá alguna oposición por parte de los perjudicados, aunque lleva inherente una idea muy altruista y de gran trascendencia para el Magisterio, cual es la creación del Colegio de Huérfanos del mismo.

El tipo de descuento pudiera parecer elevado, particularmente a los de Vascongadas y Navarra que tienen un sistema de Habilitación muy económico por medio de sus Cajas de Ahorros, y dada la inusitada frecuencia de los vaivenes de nuestra política y el plazo relativamente largo, puede suceder aquello de la fábula: *el rey, el asno o yo ¿no moriremos?*

Otra de las cosas que tendrá que ser objeto de aclaración es lo referente a la formación de las listas de opositores, a fin de evitar que algunos tengan que ir a regiones muy distantes de la suya.

En general nos parece bien inspirado y en consonancia con peticiones formuladas por las Asociaciones del Magisterio, pues aunque tiene algunas asperezas, estas son fáciles de limar.

ROSAS DE MAYO

Resurge la naturaleza entera con los hábitos tibios del aura de la primavera que es la epifanía de las rosas. Son los campos, vastos mullidos de terciopelo esmeralda y los prados rutilantes de mil flores, llanuras suaves atusadas de pastura con perfume de rosas y canto de ruiseñores, como jardines en

el silencio amoroso de un reposo romántico. Parecen las tierras recién creadas, vírgenes, ofreciendo el boscaje de pueblecitos campesinos con torres puntiagudas, que dormitan en la paz del buen sol con caseríos de nacimiento que se esfuman tranquilos en la lontananza azul do esperan las horas felices.

Es el campo con flores de Mayo un jardín propenso al amor. Ululan por las vegas ráfagas de músicas trémulas y suaves, que cantan los amores fecundos que goza la fauna de la gleba, bajo la ternura del sol de Mayo.

Duerme el mar liso pálido y desértico, avanza la tierra por Oriente rizándose en colinas suaves. Asoma en el horizonte el paisaje melancólico de los pueblos costeros con playas galantes y de amor besadas por las olas bullidoras del intranquilo océano, estimula la brisa marina con sus caricias como el aliento de mujeres ardientes. En el pálido ambiente del crepúsculo se deshacen los cantos de las golondrinas, de acequias y brazales surge a la otera fresca ruido y un aliento de agua.

Es en la hora violeta cuando el ajetreo de las labores ha cesado, dando huelga y asueto a la diurna fatiga, cuando los paseos de la ciudad se pueblan de mujeres tornátiles y pomposas cual rosas de Mayo; de bellas damitas nimbadas de flores rojas plegadas sus ropas por la brisa de primavera.

L'elite de la sociedad se recoge en tertulias señoriles, haciendo alarde de mart frívolo. En las mejillas pálidas de las hermosas florecen las rosas aureoladas por la luz argentina del plenilunio y en la fragancia tibia y acariciadora del nocturno de Mayo, el titular de las estrellas, el bermejeo suave de los felpados campos y floridos jardines, el canturreo de las aves, el estridor de los insectos pregonan el regocijo con que los hombres y los pájaros y las flores entonan su laudemos a la naturaleza renovadora y fecunda que nimba al Omnipotente con una corona simbólica de rosas de Mayo.

MIGUEL AUCL.

— EL IDEAL —

Los pueblos resurgen notablemente desde el momento que sus directores y representantes se preocupan por el porvenir de su vecindario.

Qué satisfacción produce visitar esas ciudades en pequeño cuando el presidente de ese grupo se afana y trabaja para hacer que sus subordinados se respeten y hagan a ese pedazo de tierra que les vio nacer, el fiel reflejo de una sociedad bien constituida.

Desgraciadamente tocamos con personas ineptas y la mayoría de las veces sin voluntad propia, desposeídas por consiguiente de toda idea fija que pueda repercutir en beneficio de esos seres que, merced a su trabajo, luchan por la especie pero no por el género, pues lo hacen por las meras necesidades del cuerpo sin educar la parte más noble que es el alma, con el perfeccionamiento de sus facultades superiores.

Si a estos seres se los encauza por medio de la educación y ésta unida a las reglas de una instrucción patria, no os quepa duda que el pueblo español ostentaría una vez más el blasón de su pasada grandeza.

De esos pueblos rústicos, trabajadores, donde proceden las primeras materias que una vez transformadas constituyen el primer elemento de la vida, saldrán los futuros hombres del orden. No nos falta todo, tenemos una tierra hermosa cuya orientación está por encima de lo sublime; sus entrañas encierran los más preciosos metales; sus fértiles vegas nos proporcionan las más exquisitas frutas; sus dilatadas planicies castellanas, producen sin cesar miles de toneladas de cereales que compiten con ventaja a la calidad de lo que produce Polonia; sus caudalosos ríos se utilizarán para que la fuerza motriz extienda la industria en sus infinitas manifestaciones por todos los ámbitos de la tierra; tenemos centros de enseñanza organizados, de donde salen las distintas carreras cuyos servicios nos son indispensables y que para ocupar estos cargos profesionales, se hace por lo general ya una reñida oposición (a pesar que digan que es una ficción) es una medida acertadísima por constituir (se puede decir) el pulimentado de los conocimientos adquiridos anteriormente y, en una palabra, dentro de la Península, cuanto necesitamos para hacerlos admirar por todas las naciones civilizadas.

Pero para esto es necesario esa organización, que debe empezar por el representante del pueblo, que bajo su amparo se hallan los diferentes servicios que constituyen la vida municipal. De nada servirá que un pueblo tenga condiciones para brillar, tanto por el número de habitantes, por su industria y comercio, por sus adelantos agrícolas, si no están amparados y protegidos dentro de los límites que todo municipio debe otorgar a sus vecinos. Cuando las personas de carrera y organismos que tienen que convivir con el vecindario de un pueblo, encuentran indiferencia en las clases directoras.... ¿podrá este funcionario, aunque tenga conocimientos, trabajar con gusto y desplegar actividades en beneficio de la humanidad? No; llegará un día que se canse

y en contra de su moralidad se hará hasta mal cumplidor de sus sagradas obligaciones por no haber encontrado lo que antes de ejercer creía lleno de flores.

Con organización municipal que vele por los derechos del ciudadano, con escuelas higiénicas que eduquen al pueblo, se llegará, como dijo el león de Graus, a la regeneración de nuestra idolatrada España.

Si todo esto lo concedéis, directores natos de los pueblos, yo os prometo que el pueblo entero sabrá agradecerlo y corresponder a las cargas municipales cual se merece.

Con servicios en malas condiciones, con locales destinados a la cultura insuficientes y faltos de higiene y sin ambiente, sin profesionales, que les estimulen al halago y les guarde las debidas consideraciones, se sacrificarán en aras de la patria, anhelan su prosperidad y hacen lo que está en su mano para sacar al pueblo del atraso en que se halla.

Andarán por este camino sin desmayos, luchando contra el sin número de dificultades que la realidad le ofrece, aunque siempre fija en el pensamiento la idea de que nuestra dirección egoísta quizá no sea merecedora de tal sacrificio pero si esa humanidad que con su trabajo hace florecer y despertar á nuestra querida nación.

JULIÁN LORENZO.

Villamayor de Santiago.

PERSISTIENDO EN LA IDEA

III

Como complemento del Escalafón, cuyos haberes se refieren al pago de las clases diurnas, queda la gratificación, que todo maestro debe percibir, por las nocturnas de adultos y que por ser realizadas en horas extraordinarias deben ser recompensadas con mayor cantidad, según sucede en todas las clases obreras de la sociedad, ya sean manuales o intelectuales.

Pues bien, teniendo en cuenta todo esto; que los que ocupan las últimas categorías son, por regla general, los que más trabajo tienen con dichas clases, debido a las poblaciones en que residen, y tomando el término medio diario de sueldo, unas 2'50 pts. por hora, creo que lo menos que puede cobrarse en esas dos horas de trabajo extraordinario son cinco pesetas, equivalente a setecientas cincuenta pesetas por curso.

Ahora bien; para demostrar que el Magisterio no solamente anhela pesetas para atender a sus necesidades materiales, sino que también se halla deseoso de pan espiritual, debe pedirse le proporcionen los medios necesarios para aumentar su cultura y los medios de difundirla, por medio de procedimientos prácticos, prescindiendo del rutinarismo verbalista.

Juzgo debe resolverse antes la parte material por entender es la principal, pues si un reloj carece de cuerda, la maquinaria no camina; asimismo si el estomago no funciona el cerebro tiene que paralizarse.

Todo ello unido a que el ingreso en las Normales se haga con limitación de plazas, previa selección y colocación inmediata al término de la carrera, se habría dado un gran paso en beneficio no solamente de la clase, sino también de la enseñanza, estableciendo, además, todos los años en épocas de vacaciones, principalmente en las de

verano, la realización de cursos de perfeccionamiento; ejercicios de prácticas de enseñanza; conferencias; excursiones y todo aquello que tienda no solamente al perfeccionamiento, sino que también a mantener vivo el interés del mismo, procedimientos estos de más prácticos y positivos resultados que las oposiciones, las cuales consideradas por sus defensores como un mal menor, se ven cada día más desprestigiadas, pues hay que ver lo que estos días se dice en los periódicos sobre las de la cátedra de la Universidad, las Secciones Administrativas, Catastro..... el caos.

Pues bien; todo esto y más conseguiríamos si de veras nos lo propusieramos, para lo cual no hace falta destruir, a mi juicio, lo existente como algunos opinan; principie-mos por formar Federaciones provinciales bajo estas bases y cuando ya tengamos formado el edificio que pueda albergarnos a todos, y conseguidos los puntos primeros que sirvan de base, sería llegada la hora de abandonar los otros por inservibles; pero hacerlo antes sería una temeridad y más en las presentes circunstancias, próxima la discusión de nuevos presupuestos, que es cuando puede lograrse algo práctico, tratándose de pesetas y cuando hay que dar la batalla.

Este es en conjunto el plan, que según mis escasas luces y los antecedentes que he podido apreciar, creo debemos seguir para la consecución de nuestros ideales de mejoramiento económico y moral.

Debo hacer constar obran ya en mi poder varias contestaciones, de distintas provincias y algunas de compañeros del primer escalafón, plebiscito publicado en el primer artículo, aseverando hasta ahora mi opinión, lo cual me hace creer no estuve desacertado en el fondo, aunque la forma hubiera habido muchos que adornándola con gran figura de estilo le hubiera dado mayor relieve, pero la idea queda expuesta que es lo principal y los compañeros todos tienen la palabra.

ANGEL A. CASTILFORTE.

Yélamos 20-5-23.

Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar

Premios en metálico a los maestros

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 15 de marzo último, se han destinado 20.000 pesetas a premios en metálico a los maestros que más se hayan distinguido en la organización, administración y fomento de las Mutualidades escolares.

La adjudicación se hará conforme a las siguientes reglas:

Primera. La mencionada cantidad de 20.000 pesetas se distribuirá en cien premios de 200 pesetas cada uno, que se repartirán entre todas las provincias de España, a razón de dos premios por cada provincia, de los cuales uno se ha de adjudicar a un maestro y otro a una maestra.

Segunda. Los maestros que aspiren a obtener alguno de estos premios, dirigirán sus instancias, debidamente justificadas, antes del 15 de junio próximo, a la secretaria de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, establecida en la calle de Sagasta, número 6. Para facilitar la tramitación de estos documentos, los concursantes podrán entregarlos también en las Cajas

colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión.

Tercera. El Jurado estará constituido por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar y un maestro y una maestra, con residencia en Madrid, designados por los concursantes, que al efecto indicarán en las respectivas instancias la maestra o el maestro, en su caso, a quien otorguen su voto.

Cuarta. La adjudicación de los premios se hará antes del 15 de julio próximo.

Quinta. Los premios que pudieran declararse vacantes acrecerán a los concedidos en los términos de prorrateo que determine el propio Jurado. A cada premio acompañará un diploma acreditativo.

SECCION OFICIAL

Orden de 21 mayo.—Rectificación del Estatuto.

—Habiéndose padecido errores de copia en la publicación de los artículos 72, 168 y 174 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de los corrientes e inserto en la *Gaceta* del día 19, se reproducen debidamente rectificados.

«Art. 72. Las Escuelas nacionales vacantes relacionadas conforme lleguen los partes de las Secciones administrativas se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* del Ministerio, con expresión del turno a que haya correspondido proveerlas.

Art. 168. La jubilación será forzosa a los setenta años de edad, discrecional del Ministerio de Instrucción pública desde los sesenta y cinco; voluntaria desde los sesenta, y obligatoria, cuando el Maestro sustituido haya cumplido veinte años de servicios abonables y sesenta de edad.

Art. 171. El sueldo regulador para la clasificación será siempre el último disfrutado, sin determinación de tiempo, en la jubilación.»

NOTICIAS

El folleto del Estatuto.—Adelantándonos a todaz las Casas editoriales, hemos sido los primeros de España que hemos publicado, en folleto, el Estatuto general del Magisterio de 18 de mayo actual, y ya a estas horas los Maestros de esta provincia lo tendrán en su poder.

El sacrificio que se ha impuesto la Casa editorial del Sucesor de Antero Concha, propietaria de LA ORIENTACION, lo lleva con gusto en favor del mejor servicio de los Maestros, por quienes siempre demostró su interés en todos los asuntos a los mismos concernientes, en los que pone su inteligencia el director y propietario de dicha Casa nuestro querido amigo D. Vicente Pedromingo.

De dicho folleto, en 8.º, de 53 páginas y cubierta, forma propia de bolsillo para mayor comodidad, quedan aún ejemplares, que se venden a cincuenta céntimos cada uno, enviándose por correo a quien los pida.

Mejoría.—Se encuentra mejor de su dolencia la directora de la Normal de Maestras D.ª Valentina Aragón.

Una princesa se casa con un maestro.—La «Gaceta de Woss» anuncia el enlace del hijo de un obrero, Hugo Dalbennaier, preceptor en la familia de Hohenlohe, con la princesa Adelaida de Hohenlohe,

cuya madre fué la archiduquesa Ana de Austria, princesa de Toscana y hermana de la princesa Montignoso-Toselli. La boda se celebrará en breve en Stuttgart y los recién casados fijarán su residencia en una pequeña escuela de Vonlmaringem, en la que el novio ha obtenido el cargo de maestro.

El próximo futuro matrimonio es una demostración más de que la pasión amorosa no reconoce categorías sociales.

De interés para los Maestros.—Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre sustituciones, en el sentido de que, según el nuevo Estatuto, los que se sustituyan no pueden volver de nuevo a la enseñanza. Meditenlo bien antes de incoar dichos expedientes.

Exámenes.—Los de alumnos libres empezarán en los Centros de enseñanza de esta capital el 1.º de junio próximo.

Autorizaciones.—El Sr. Pedromingo ha recibido bastantes autorizaciones de los señores Maestros y debido a las muchas ocupaciones que sobre él pesan, no podrá, como quisiera, remitir el dinero enseguida, pues para evitarse viajes y pérdida de tiempo, no ha cobrado ninguna cantidad de aumento gradual, dejándolo unos días hasta recibir mayor número de autorizaciones; pero estén tranquilos los Maestros, que serán servidos todos en breve.

Sobre hojas de servicios.—La Sección está devolviendo estos días numerosas hojas de servicios, por no estar bien hechas, y siendo necesarias para completar el expediente personal, rogamos a nuestros compañeros pongan especial cuidado al redactarlas; de lo contrario, es fácil se les exija responsabilidad. Los que falten que remitir este requisito deben apresurarse a mandarlas cuanto antes, pues el plazo se cumple en breve.

«Plenos».—Insistimos en el deseo de que los señores Maestros y Maestras que han recibido el folleto «Plenos y limitados» y lo admiten, nos envíen la autorización para el cobro del mismo; y a los que no lo admitan les rogamos que nos lo devuelvan. De este modo podremos llevar la contabilidad necesaria en nuestros libros; lo contrario nos ocasiona trastornos.

«La Unión y el Fénix Español».—Hemos recibido el estado de las cantidades satisfechas por sinistros de esta importante Compañía de seguros, habiendo ascendido a la considerable suma de 4.900.666,57 pesetas en el año 1922 y la pagada desde su fundación en el año 1864 hasta 1921, 332.956,81,15 pesetas.

Estas cifras dicen mucho en favor de la citada Compañía, en la cual han depositado su confianza numerosos asegurados.

DE LA SECCION.—La Junta Central de Derechos Pasivos concede pensión de viudedad de 1.333'22 pesetas, a D.ª Sinforosa Sanz, y acuerda el traslado de pensión de D.ª Isabel Chueca, de Toledo a Guadalajara, y el de D.ª Juliana Prieto, de Guadalajara a Madrid.

—La Inspección comunica decreto de apertura de la Escuela de Moratilla de Henares.

—Don Pedro Guijarro, Maestro de Ríosalido, presenta reclamación contra el Escalafón.

—El Maestro de Albendiego, comunica que se reintegra a su destino por haber cesado en su licencia.

—Se nombra Maestra propietaria de Mesones a doña Magencia Ortiz.

—Se oficia a los médicos de Molina, Establés y Tartanedo, para que reconozcan a la Maestra de Concha doña Gabriela Pastor.

—A la Dirección general se remiten expediente de reintegro de D. Joaquín Gallego y de D.ª Luisa Caverro, y el de excedencia del Maestro de Viñuelas.

—Se nombra Maestro interino de Albalate de Zorita a D. Mariano Sáinz.

DE LA INSPECCION.—De Hiendelaencina comunican que se clausura la Escuela por epidemia y de Puebla de Beleña que se reanudan las clases por cese de la misma.

—El Alcalde de Robledo, oficia que se halla dispuesto el local y material para la creación definitiva de la Escuela.

—El Alcalde de El Ordial oficia sobre obras en el local Escuela.

—La Maestra de Laranueva, que la Escuela amenaza ruina; el Maestro de Palmaces, que clausura la Escuela por obra en la misma y el de Sotodosos por epidemia.

—El Maestro de Azuqueca, solicita de la Dirección general material escolar.

—El Alcalde de Hinojosa, pide subvención para construcción de edificio-escuela.

—La Dirección general devuelve el expediente de sustitución de la Maestra de Algar de Mesa, para que sea reintegrado con arreglo a la ley del Timbre y con el sello del Colegio del Príncipe de Asturias.

—El Alcalde de Riofrío del Llano, remite expediente solicitando informe sobre la necesidad de un edificio Escuela en Cardeñosa.

—El mismo Alcalde remite expediente pidiendo subvención para construcción de edificio escolar en Riofrío y Santamera.

CORRESPONDENCIA

Almoguera.—E. O.—Recibido 4 pesetas. Enviados recibos. Recibido también libros.

Yunquera.—B. A.—Se recibió su giro. Gracias.

Vejer de la Frontera.—I. V.—Entregado oficio. Con arreglo al nuevo Estatuto, es la Dirección general quien hace esos nombramientos.

Hontanillas.—J. C.—Recibida autorización.

Moratilla Meleros.—I. H.—Idem.

Villaseca de Henares.—A. B.—Idem.

Veguillas.—C. P.—Idem.

Alcorlo.—M. M.—Idem.

Romancos.—G. P.—Idem.

Alcocer.—I. M.—Idem.

Loranca de Tajuña.—R. L.—Idem.

Estriégana.—J. G.—Idem.

Azañón.—M. R.—Idem.

Pradosredondos.—A. V.—Idem.

Mondéjar.—D. M.—Idem.

Córcoles.—V. L.—Idem.

Moratilla de los Meleros.—M. G.—Idem.

Rillo.—D. V.—Idem.

Olmeda del Extremo.—R. G.—Idem.

Tierzo.—V. C.—Idem.

Algara.—F. S. P.—Sustituida, sí cobrará la mitad del sueldo.

Algar.—P. M.—Recibida autorización

Terzaga.—M. H.—Idem. Empieza el día 1.º

Villel de Mesa.—F. H.—Recibida autorización.

El Pobo.—P. A.—Idem.

Imón.—P. S.—Idem.

Zarzuela de Galve.—C. S.—Idem.

Málaga del Fresno.—S. D.—Idem.

Cantalojas.—M. G.—Idem.

El Recuenco.—D. A. R.—Idem. No tiene haberes.

Taravilla.—H. S.—Idem. Id. id.

Tamajón.—M. G.—Idem. Id. id.

Tabladillo.—S. J. V.—No se los han enviado porque no están aprobados aún. Igual sucede a los demás.

—JAP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.—

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

Señores Maestros:

Si necesitan comprar Sombreros, Gorras, Trajes hechos o a la medida, Calzado, y todo lo referente al ramo de vestir, visiten los grandes almacenes

- LA TIJERA DE ORO -

y economizarán dinero y comprarán siempre lo más elegante y de última moda.

Relojes de pared, despertadores, de pulsera y bolsillo, de las marcas más famosas.

Se ponen cristales y se arreglan relojes.

MAYOR, 12 :: TELEFONO 253

(al lado del café de Las Columnas)

GUADALAJARA

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio a quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo o verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, paños, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
52, 85 Y 97.—Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10 — GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.
SAN BERNARDINO Pieles.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guants.
SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumeria.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer

en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4°.—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,

Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4° de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Decena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2